# Normativas LSPD



## Códigos radiales

10-5 Negativo.

10-4 Afirmativo.

10-19 Vuelta a comisaría.

Copy Recibido.

Adam Refuerzos.

486 Robo a persona.

487 Robo de vehículo.

488 Robo a establecimiento.

215 Disparos.

10-20 Ubicación del agente.

10-10: Salida de servicio.

10-8: Entrar de servicio.

Qrr: Agente en peligro.

Clave robert: Disparos a ruedas y carrocería.

Código 8: Agente abatido.

Código obregón: Redada.

Código 100: Bloqueo de vehículo.

Código PIT: Golpe en la parte de atrás del

vehículo.

Código rojo: Secuestro de un agente

Código P: Parada de tráfico.

Código C: Control de alcholemia.

#### Artículos

Artículo 0: Para realizar el despegue de algún vehículo aéreo deberemos decir lo siguiente. Rango Apodo ¿permiso para despegar? deberá responder el rango más alto de servicio.

Artículo 1: El uso de vehículos o armas superiores está restringido por esta normativa. No se puede asignar un vehículo de mayor rango a una persona con un rango menor. Artículo 2.- El uso de las armas está permitido sólo en casos justificados. El taser solo se utilizará en situaciones necesarias.

Artículo 3: Ante la falta de respeto de un civil, se procederá a darle dos avisos; en caso de persistencia, se le detendrá leyendo sus derechos. Se puede hacer uso del taser en caso de violencia, sin abusar del mismo.

Artículo 4: Aunque seas policía queda totalmente prohibido abusar de tu poder saltándose todas las normas de tráfico. Únicamente lo podrás hacer si estas en una urgencia o un robo.

Artículo 5: Las puertas de comisaría están todas cerradas, menos la principal.

Artículo 6: En caso de presenciar a una persona apuntando a otra a corta distancia, el uso del taser como arma de intervención estará permitido, a menos que el disparo del agresor sea inminente. Si la distancia fuera larga podrás usar el arma letal reglamentaria para salvar la vida de la otra persona.

Artículo 7: Si mueres en un rol, no podrás volver, solo podrás procesar a los detenidos de ese mismo rol. Si mueres en un rol, ese rol termina para ti.

Artículo 8: Fuera de servicio sólo podrás llevar la pistola policial y armas legales.

(SNS, Bate, Navaja, esposas, etc)

Artículo 9.- Queda totalmente prohibido quedarse AFK de servicio, conlleva una sanción administrativa, a menos de que se avise por la rádio (no podrá ser más de 20 minutos) Artículo 10.- Queda totalmente prohibido faltar el respeto a un compañero y/o civil. Artículo 11.- No se podrá ser corrupto, quien se vea haciendo algo que no se puede se procederá a hacerle un CK administrativo directo.

# Niveles de alerta

Alerta Verde (normal)
Alerta Azul
Alerta Amarillo
Alerta Naranja
Alerta Rojo

Alerta verde: Patrullar con normalidad.

Alerta Azul: Amenaza no conocida.

Alerta Amarilla: Amenaza conocida, salir con precaución (portar Pistola AP).

Alerta Naranja: Extremo cuidado, portar fusil.

Alerta Roja: Se permite portar todo tipo de armas (Traje SWAT equipado)

#### Robos

#### **ROBOS FUERTES**

Yate: Deberemos de acudir con el traje de Submarine. Armas (Mini SMG y Pistola policial)

Banco central: Acudiremos con el traje de SWAT. Armas (Fusil, Mini SMG, Pistola policial y Escopeta) Se puede hacer con huida

Joyería: Deberemos acudir con el traje normal. Armas (Escopeta, Mini SMG y Pistola policial)

#### **ROBOS NORMALES**

Acudiremos con el traje normal. Armas (Las que indique el nivel de alerta)

- Badulaque
- Flecaa
- ATM

\_

### Equipamientos

SWAT: Fusil, Mini SMG o Pistola AP.

AIRFORCE: Paracaídas.

Normal: Pistola policial, Taser, Porra, Linterna.

TODOS LOS EQUIPAMIENTOS DEBERÁN LLEVAR LA EQUIPACIÓN NORMAL.

Básico: Comida, Bebida, Esposas, 3 Chalecos

antibalas